

ACTA DE CONSTITUCIÓN

Identificación de la plaza:

Resolución: 1 de abril de 2025

Nº de Plaza: 069

Centro: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Categoría Plaza: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

Departamento: SISTEMAS INFORMÁTICOS

Área de Conocimiento: ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES

Perfil docente: Robótica (61CD), Sistemas de Control (Máster Universitario en Software de Sistemas Distribuidos y Empotrados) y Redes de Computadores (61CI y 61TI)

De acuerdo con la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 27 de junio de 2025.

PRESIDENTE/A	CATEGORÍA DOCENTE
D. Bernardo TABUENCA ARCHILLA	TU
VOCALES	
Dña. Hortensia MECHA LÓPEZ	CU
D. José Manuel PALOMARES MUÑOZ	TU
Dña. Matilde SANTOS PEÑAS	CU
SECRETARIO/A	
D. José Ernesto JIMÉNEZ MERINO	CU

A continuación, la Comisión procederá a acordar los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que respetarán el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta de la que se trate.

Se podrá establecer una puntuación mínima a superar por los aspirantes, tanto en cada una de sus partes (currículum y presentación) o en global.

Inmediatamente después el Presidente de la Comisión ordenará al Secretario de la misma que se publique en el Tablón de anuncios y en la web de la Escuela, los criterios de valoración del concurso.

Se publicará además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes, antes del inicio de las pruebas por parte de la Comisión.

Criterios de valoración considerados (Detallar criterios para cada ítem)

a) Curriculum (valoración sobre 100 puntos)

- **FORMACIÓN ACADÉMICA (máximo 20 puntos).** Se valorarán, entre otros, los siguientes méritos: el expediente académico y los premios extraordinarios, el grado de doctor y el premio extraordinario de Doctorado, una segunda titulación. Asimismo, se tendrán en cuenta las dobles titulaciones y los créditos obtenidos en Universidades extranjeras de prestigio (ERASMUS, u otras becas), la realización del proyecto fin de carrera en una Universidad extranjera de prestigio (ERASMUS, etc), otros premios académicos, la obtención del título de doctor por una Universidad extranjera de prestigio, el grado de doctor con mención de Doctorado Europeo o, en su defecto, la documentación que permita la equiparación en los casos en que el grado de doctor se obtuviera antes de la norma de la UPM y las becas recibidas durante el período de formación. Se considerarán los siguientes pesos máximos en cada punto:

5.00	Titulación superior/Grado+Máster en Informática (si no a valorar)
3.00	Doctorado en Informática (si no a valorar)
5.00	Expediente en informática (1-> 9 y 10; 0.75 ->8 y 9; 0.5 -> 7 y 8; 0.25 -> 6 y 7; 0 <6) (si no a valorar)
2.00	Premio extraordinario en informática en estudios universitarios (si no a valorar)
2.00	Doctorado en informática con Mención.
5.00	Por cada segunda titulación afín en informática (si no máster, multiplicar por 0,5)
1.00	La realización del proyecto fin de grado en informática en una Universidad extranjera de prestigio (ERASMUS, etc).
0.50	Otros premios académicos (a valorar)
2.00	El título de doctor en informática por una Universidad extranjera de referencia
1.00	Años becas oficiales de investigación (periodo formación - competitivas)
0.50	Años Otras becas (periodo formación)

- **FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (máximo 15 puntos).** Es la obtenida para el perfeccionamiento, actualización y desarrollo de las habilidades profesionales del profesorado. Se valorarán, entre otros, los cursos de formación docente, los cursos de postgrado y la asistencia a congresos relacionados con el área de conocimiento de la plaza convocada. La duración de los cursos se estimará en horas, y no se contabilizará duración alguna en el caso de la asistencia a los congresos. Se considerarán los siguientes pesos máximos en cada punto:

5.00	Formación docente complementaria aplicable en informática (1 punto por cada 25h)
5.00	Formación postgrado en el área (ATC) (1 punto por cada 25h)
5.00	Por cada asistencia a congresos relacionados con el área (ATC) (1 punto por asistencia)

- **EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 15 puntos).** Se valorará la docencia universitaria en materias del área de conocimiento de la plaza convocada. En esta valoración se tendrá en cuenta el tipo de actividad realizada en relación a las asignaturas impartidas, así como la dirección académica de proyectos fin de carrera, proyectos fin de máster o de postgrado y proyectos de innovación y mejora docente. En la valoración se considerará el tipo de asignaturas impartidas, los créditos impartidos y el número de años dedicado a esta actividad. Se valorarán las evaluaciones docentes del profesorado. Se considerarán los siguientes pesos máximos en cada punto:



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

Máx. 10 puntos	0.50	Por cada 6 créditos resto de áreas afines
	1.00	Por cada 6 créditos área conocimiento
	3.00	Por cada 6 créditos perfil de la plaza
	1.00	Resultados encuestas (a valorar)
Máx. 5 puntos	0.25	Número de TFC/PFC/TFG dirigido / La mitad si es codirección
	0.50	Número de TFM dirigido / La mitad si es codirección
Máx. 2 puntos	0.05	Por cada 30 horas otros cursos no en Informática (no en títulos oficiales)
	0.25	Por cada 30 horas otros cursos en Informática (no en títulos oficiales)
	0.50	Por cada 30 horas otros cursos en perfil área (no en títulos oficiales)
	0.50	Cursos en proyectos de Innovación Educativa

- **EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máximo 15 puntos).** Se valorará la actividad investigadora realizada en proyectos de investigación o en contratos de investigación, relacionados con el área de conocimiento o áreas afines a la de la plaza convocada. En esta valoración se tendrán en cuenta: el tipo de participación, bien como director o como miembro del grupo investigador; las características de la investigación, como son: la duración, la entidad financiadora y los recursos obtenidos, así como el carácter internacional del proyecto. También se valorará la dirección de trabajos tutelados y la dirección de tesis doctorales, y el número de ellas finalizadas y su calificación. Se considerarán los siguientes pesos máximos en cada punto:

- 0.25 Años proyecto europeo/internacional no en Informática (si coordinador, multiplicar por 5)
- 2.00 Años proyecto europeo/internacional en Informática (si coordinador, multiplicar por 5)
- 0.13 Años proyecto nacional no en Informática (si coordinador, multiplicar por 5)
- 2.00 Años proyecto nacional en Informática (si coordinador, multiplicar por 5)
- 1.00 Años proyecto autonómico en Informática (si coordinador, multiplicar por 5)
- 0.05 Años proyecto empresa no en Informática (si coordinador, multiplicar por 5)
- 0.20 Años proyecto empresa en Informática (si coordinador, multiplicar por 5)
- 0.75 Por cada puesto de Responsabilidad en proyecto no en Informática (a valorar) (si coordinador, multiplicar por 5)
- 1.50 Por cada puesto de Responsabilidad en proyecto en Informática (a valorar) (si coordinador, multiplicar por 5)
- 2.00 Tesis doctorales dirigidas / Si es codirección la mitad
- 0.25 Años contrato de investigación (tras doctorado)
- 1.00 Años como inv. programa Ramón y Cajal o Juan de la Cierva

- **EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 10 puntos).** Se incluye en este apartado cualquier actividad no docente, ni de investigación realizada en empresas e instituciones y en el ejercicio libre de la profesión, relacionada con el ámbito del área de conocimiento o afines al de la plaza. En este sentido, se valorará la experiencia profesional o empresarial, su duración, y si se han desempeñado puestos de dirección o de gestión. Se considerarán los siguientes pesos máximos en cada punto:

- 2.50 Años exp. profesional no docente, no investigación en empresas e instituciones y en el ejercicio libre de la profesión (si tiempo parcial: factor 0,5)
- 1.00 Por cada puesto de Responsabilidad y gestión (a valorar)



- **PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA (máximo 15 puntos).** Se valorará toda forma de producción académica y científica en forma de publicaciones, patentes o cualquier otro medio de difusión. Se considerarán, entre otros: artículos en revistas de conocida relevancia o incluidas en índices internacionales reconocidos, libros y capítulos de libros, ponencias a congresos, valorándose aquellas cuya aceptación requiera un proceso de selección, patentes, sobre todo si están en explotación; modelos de utilidad; desarrollo de procesos, etc. Se considerarán los siguientes pesos máximos en cada punto:

0.10	Comunicaciones a Congreso nacional en ATC (si no a valorar)
1.00	Comunicaciones a congreso internacional en ATC (alto impacto Core A y B o equivalente) (si no a valorar)
0.50	Comunicaciones a congreso internacional en ATC (Resto de comunicaciones) (si no a valorar)
0.50	Capítulos libro internacional en ATC (nacionales y no del área a valorar)
1.00	Libros internacionales en ATC (nacionales y no del área a valorar)
0.50	Revistas no JCR en Scopus en ATC (si no a valorar)
1.00	JCR Q3-Q4 en ATC (si no a valorar)
3.00	JCR Q1-Q2 en ATC (si no a valorar)
1.50	Patentes (si no en explotación o registro factor 0,5)
0.10	Otras publicaciones relevantes

- **OTROS MÉRITOS (máximo 10 puntos).** En este apartado se considerarán aquellos méritos relacionados con la gestión, la movilidad y la participación en otras actividades. En la gestión se considerarán: el desempeño de cargos unipersonales, el de la representación en órganos colegiados y otros relacionados con la vida universitaria. En la movilidad se considerarán las estancias de carácter nacional o internacional, el tipo y la duración. Son actividades de este tipo las relacionadas con los programas europeos: ERASMUS/SOCRATES, etc; estancias por docencia o estudio en universidades o centros de investigación nacionales o extranjeros. Con respecto a la participación en otras actividades se valorarán, entre otras, la organización de congresos y reuniones científicas y técnicas de carácter nacional e internacional, la participación en instituciones internacionales dedicadas a la docencia e investigación, en consejos editoriales de revistas científicas, en jurados de premios, la traducción de obras científicas o técnicas y los premios concedidos a título individual o en grupo por las actividades docentes, de investigación o de gestión. Se considerarán los siguientes pesos máximos en cada punto:

0.50	Número de cargos unipersonales
0.20	Años de representación en órganos colegiados y otros relacionados (a valorar)
0.25	Por cada mes movilidad en el extranjero pregraduado
0.75	Por cada mes movilidad en el extranjero post graduado y predoctoral
1.00	Por cada mes movilidad en el extranjero post doctoral
0.15	Por cada mes movilidad nacional
0.30	Número de Organizaciones de congresos y reuniones científicas y técnicas de carácter nacional e internacional de obras científicas o técnicas
0.10	Comités en congresos
0.10	Pertenencia a sociedades científicas
0.50	Número de Consejos editoriales de revistas científicas en ATC (si no a valorar)
0.20	Número de revistas en las que es revisor en ATC (si no a valorar)
0.05	Número de otras actividades de revisión(congresos, libros)
0.20	Número proyectos internacionales como revisor
0.10	Número de proyectos nacionales como revisor
0.20	Número de Jurados de premios relacionados con el área
0.20	Traducciones de obras científicas o técnicas



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

- 1.00 Premios concedidos a título individual (a valorar)
- 0.50 Premios concedidos a título en grupo (a valorar) (Nota: accésit: 2/5.)
- 0.50 Número de cursos Coordinador curso semestral presencial 6 ECTS o equivalente
- 2.00 Años como director o coordinador de título oficial
- 1.00 Años como director o coordinador de otros títulos (títulos propios, etc.) (a valorar)
- 1.00 Años de coordinación de proyecto Innovación Educativa
- 2.00 Acreditación de C1 de inglés, alemán, italiano y francés -> 2 punto / B2 1 punto
- 0.50 Número de acreditaciones de otros idiomas
- 2.00 Otras acreditaciones superiores TU -> 2 y CD -> 1

En su caso, puntuación mínima requerida para superar esta parte: 50 puntos

b) Exposición docente (valoración hasta un máximo de 50 puntos). Posibles criterios:

- Adecuación de la lección al perfil de la plaza
- Claridad en la explicación
- Adaptación al tiempo disponible
- Respuesta a las dudas y cuestiones del tribunal

En su caso, puntuación mínima requerida para superar esta parte: 25 puntos

c) De acuerdo con lo establecido por la LOSU y en base a la negociación colectiva, en su caso, porcentaje de incremento en la puntuación (entre 5 y 15%) para acreditados a la figura de Profesor Ayudante Doctor.

- 5 %

En su caso, puntuación mínima global requerida: 75 puntos



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

Examen Currículum Vitae presentado por los restantes concursantes:

Lugar: ETSI de Sistemas Informáticos

Fecha: 27/06/2025

Hora: 11:00

Se determina, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y se fija el lugar, fecha y hora del inicio de la prueba a realizar por los concursantes.

Apellidos y Nombre	Orden del Sorteo
NÚÑEZ GOMEZ, Carlos	2
RUIZ VILLAFRANCA, Sergio	3
VALLE BARRIO, Alfredo	4
ZARZA CUBERO, Irene	1

Prueba publica:

Lugar: ETSI de Sistemas Informáticos

Fecha: 30/06/2025

Hora: 11:00

Madrid, 27 de junio de 2025

El Presidente,

El Secretario,

Bernardo Tabuenca Archilla

José Ernesto Jiménez Merino

La Vocal 1

El Vocal 2

Hortensia Mecha López

José Manuel Palomarez Muñoz